

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 2942

ALEXANDRA VALDOSPINOS CASTRO
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

0000014

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ESCROWADM S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de julio del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

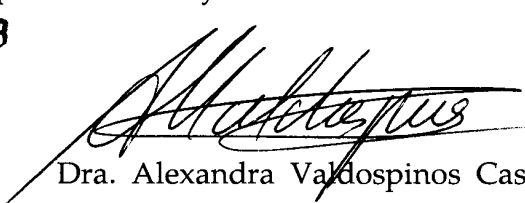
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ESCROWADM S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

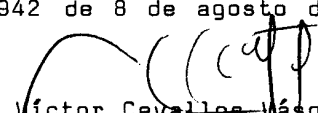
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

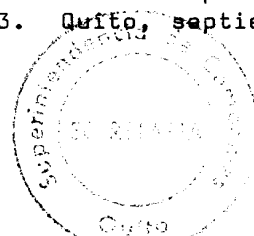
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 08 AGO. 2003


Dra. Alexandra Valdospinos Castro

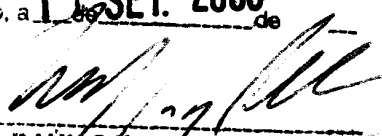
AVC/tvg. 11 RAZON.- Siento por tal que el número real de la presente Resolución es 03.Q.IJ.2942 de 8 de agosto del 2003. Quito, septiembre 11 del 2003.


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 2800 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 134 se dé así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 11 de SET. 2003 de


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

